

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 6, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, (DOE nº 181, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021), PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD VETERINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. TURNO DISCAPACIDAD

En su sesión de 17 de agosto de 2022, este Tribunal tras la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, celebrado el 25 de junio de 2022, ha adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero: Hacer público que ningún aspirante ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden de 17 de septiembre de 2021, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (DOE Nº 181, de 20 de septiembre), para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuerpo Titulados Superiores, especialidad Veterinaria, turno de discapacidad.

Segundo: Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de Función Pública, Avda Valhondo s/n, Edificio III Milenio en Mérida en el plazo de cinco de días hábiles a contar desde el primer día hábil de mes de septiembre; dado que, en el punto 4 de la Base Séptima de la Orden de 17 de septiembre de 2021, el mes de agosto se declara inhábil a efectos del cómputo de plazos en estas pruebas selectivas (en este caso, el periodo para interponer reclamación es del 1 al 7 de septiembre, ambos inclusive).

Tercero: Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Selección de la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano, para su difusión y conocimiento.

En Mérida a 17 de agosto de 2022

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA


Fdo: Mª Luz Gallego Ruiz



LA SECRETARIA


Fdo: María Sancho González